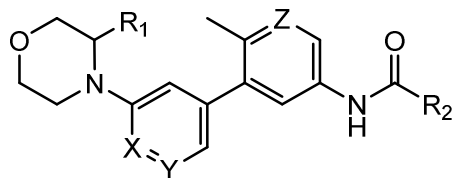


Reivindicaciones

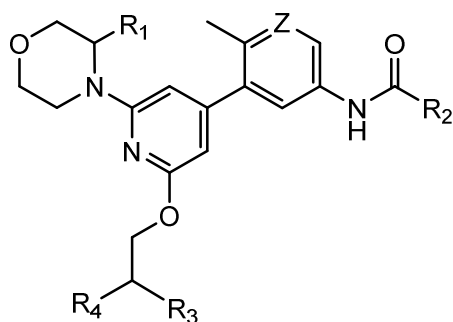
1. Un compuesto de fórmula I:



en donde:

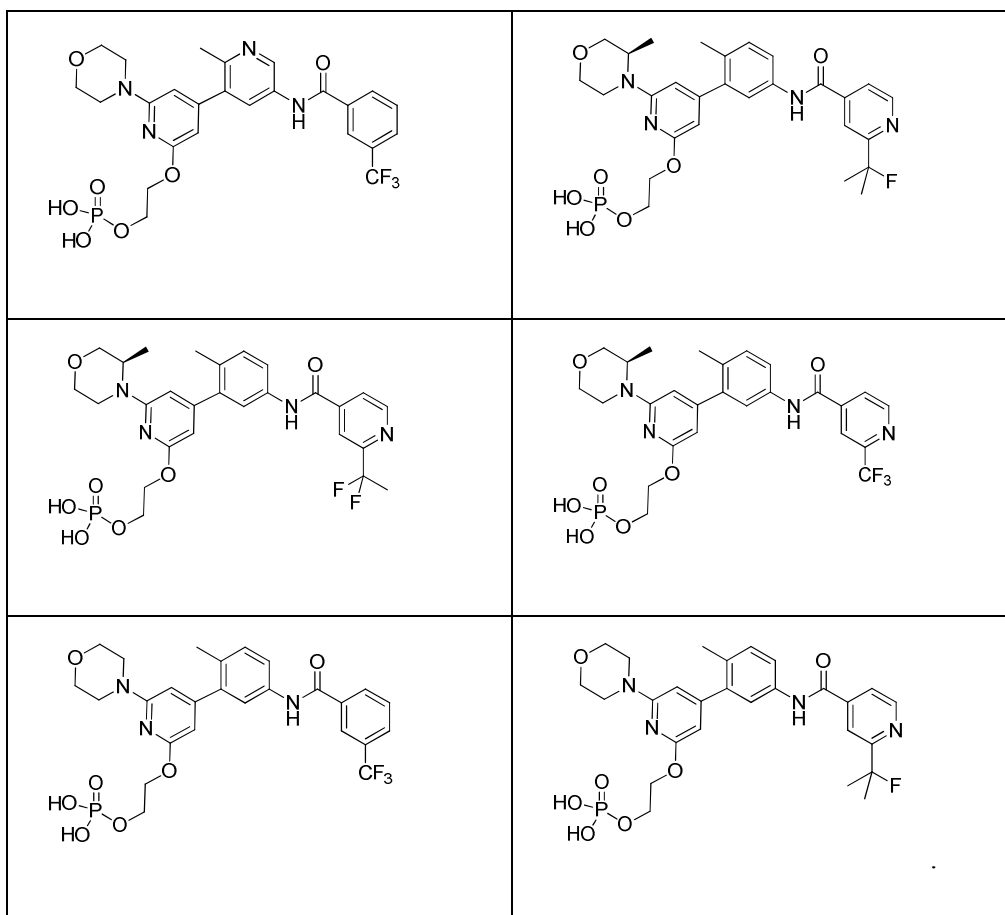
- 5 R₁ se selecciona entre hidrógeno y metil;
- R₂ se selecciona entre piridinilo y fenilo; donde el fenilo o piridinilo pueden ser sustituidos con un grupo seleccionado entre trifluorometilo, 1,1-difluoroetilo y 2-fluoropropan-2-ilo;
- X e Y se seleccionan independientemente entre N y -OCH₂CHR₃R₄; donde R₃ se selecciona entre hidrógeno y OH; y R₄ se selecciona entre 2-(fosfonooxi)metil y fosfonooxi; con la
- 10 condición de que si X es N, Y es -OCH₂CHR₃R₄ y si Y es N, X es -OCH₂CHR₃R₄; y
- Z se selecciona entre N y CH; o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

2. El compuesto de la reivindicación 1 de fórmula Ia:

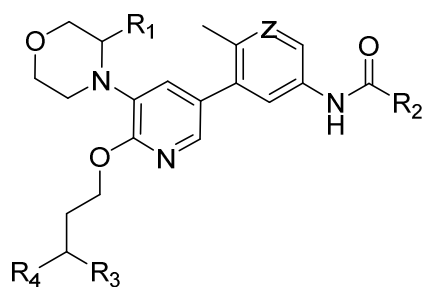


15 en donde:

- R₁ se selecciona entre hidrógeno y metil;



4. El compuesto de la reivindicación 1 de fórmula Ib:



en donde:

5 R_1 se selecciona entre hidrógeno y metil;

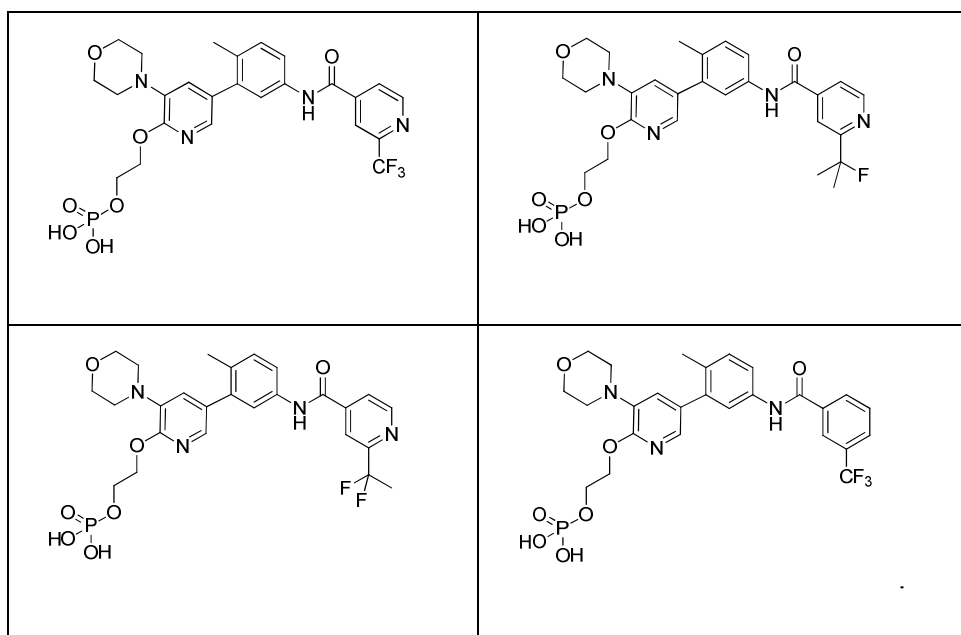
R₂ se selecciona entre piridinilo y fenilo; donde el fenilo o piridinilo pueden ser sustituidos con un grupo seleccionado entre trifluorometilo, 1,1-difluoroetilo y 2-fluoropropan-2-ilo;

R₃ se selecciona entre hidrógeno y OH;

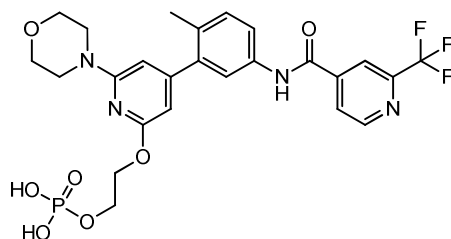
R₄ se selecciona entre 2-(fosfonooxi)metil y fosfonooxi; y

5 Z se selecciona entre N y CH; o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

5. El compuesto de la reivindicación 4, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, seleccionada entre:



10 6. Un compuesto, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, de fórmula:



7. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la reivindicación 1 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo y uno o más vehículos farmacéuticamente
5 aceptables.

8. Una combinación que comprende una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de la reivindicación 1 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo y uno o más co-agentes terapéuticamente activos.

10

9. Un método para tratar un trastorno proliferativo seleccionado entre cáncer de ovario y cánceres de pulmón no microcíticos provocados por mutaciones Ras, que comprende administrar a un sujeto que lo necesite una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de la reivindicación 1 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

15

10. Un compuesto según la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para uso como un medicamento.

11. Un compuesto según la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para uso en el tratamiento contra el cáncer.

20